



Factura: 001-002-000012041

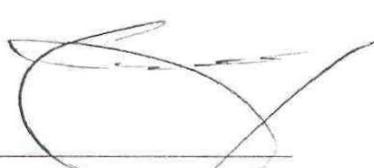


20161701076P01010



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701076P01010						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE FEBRERO DEL 2016, (11:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALVEZ RUEDA CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707097869	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RUEDA CHARVET MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703333078	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						


NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000012644



20161701076000140

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701076000140

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE FEBRERO DEL 2016, (9:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CECION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALVEZ RUEDA CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707097869
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS ANDRES GALVEZ RUEDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707097869

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1

2

3

4

5

6

ESCRITURA NÚMERO

2016

17

01

76

P01010

7

8

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

9

SECOPETROL OILFIELD SERVICES CÍA. LTDA

10

OTORGA

11

CARLOS ANDRÉS GÁLVEZ RUEDA

12

A FAVOR

13

MARÍA TERESA RUEDA

14

CUANTÍA USD.100,00

15

L.A.

16

DI 2 COPIAS + 1

17

18

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,

19

capital de la República del Ecuador, hoy día

20

viernes doce de febrero del dos mil dieciséis,

21

ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario

22

Septuagésimo Sexto del cantón Quito,

23

comparecen: por una parte, en calidad de

24

CEDENTE, el señor **CARLOS ANDRÉS GÁLVEZ RUEDA**,

25

divorciado, por sus propios derechos; y, por

26

otra, la señora **MARÍA TERESA RUEDA CHARVET**,

27

divorciada, por sus propios derechos en

28

calidad de **CESIONARIA**, legalmente capaces para

1 contratar y obligarse. Los comparecientes son
2 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
3 domiciliados en la ciudad de Quito,
4 legalmente capaces para contratar y obligarse,
5 a quien identifico con su presencia y con la
6 cédula que me presentan, bien instruidos por
7 mí el Notario en el objeto y resultado de esta
8 escritura pública, a la que proceden libre y
9 voluntariamente de conformidad a las
10 siguientes cláusulas: **SEÑOR NOTARIO:** En el
11 registro de escrituras públicas a su cargo,
12 sírvase incorporar una de **CESIÓN DE**
13 **PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes
14 cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:**
15 Comparecen a la celebración y otorgamiento de
16 la presente escritura, por una parte, en
17 calidad de **CEDENTE**, el señor Carlos Andrés
18 Gálvez Rueda, divorciado; y, por otra, la
19 señora María Teresa Rueda Charvet,,
20 divorciada, en calidad de **CESIONARIA**. Los
21 comparecientes son ecuatorianos, mayores de
22 edad, legalmente capaces para contratar y
23 obligarse, domiciliados en esta ciudad de
24 Quito, todos por sus propios y personales
25 derechos. **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) Mediante
26 escritura pública otorgada el doce de
27 diciembre del dos mil trece, ante el Notario
28 Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 Segundo del cantón Quito, legalmente inscrita
2 en el Registro Mercantil, el tres de
3 septiembre del dos mil catorce, se constituyó
4 la Compañía de Responsabilidad Limitada
5 SECOPEPETROL OILFIELD SERVICES CÍA. LTDA., con
6 un capital de cuatrocientos dólares; b)
7 Mediante escritura pública otorgada el trece
8 de enero del dos mil catorce, ante la Notaría
9 Trigésima Segunda del cantón Quito, doctora
10 Gabriela Cadena Loza Cadena Loza, inscrita en
11 el Registro Mercantil el tres de septiembre
12 del dos catorce, se realizó la **Aclaratoria a**
13 **la escritura de constitución antes señalada.**
14 La Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Socios de la Compañía, celebrada el diez de
16 febrero del dos mil dieciséis, Resolvió por
17 unanimidad autorizar al socio Carlos Andrés
18 Gálvez Rueda, para que ceda cien
19 participaciones de un dólar que posee en la
20 compañía, a favor de la señora María Teresa
21 Rueda. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:**
22 Con los antecedentes expuestos, el señor
23 Carlos Andrés Gálvez Rueda, tiene a bien ceder
24 como en efecto cede a favor de la señora María
25 Teresa Rueda Charvet, cien participaciones de
26 un dólar cada una, con todos los derechos
27 inherentes a las mismas. Por efecto de la
28 presente Cesión de Participaciones, el cuadro

1 de integración de capital de la compañía queda
2 constituido por el socio Gary Fernando Gálvez
3 Rueda con TRESCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN
4 DÓLAR CADA UNA; y, la señora MARIA TERESA
5 RUEDA CHARVET, con CIEN PARTICIPACIONES DE UN
6 DÓLAR CADA UNA, con lo que el Capital de la
7 compañía alcanza la suma de CUATROCIENTOS
8 DÓLARES. **CUARTA.- PRECIO.-** El valor de la
9 presente Cesión de Participaciones es de CIEN
10 DÓLARES, que la Cesionaria entrega al Cedente,
11 en dinero efectivo y quien declara haber
12 recibido a satisfacción. **QUINTA.- Aceptación:**
13 Las partes libre y voluntariamente, aceptan la
14 transferencia de participaciones conforme a lo
15 estipulado en este contrato. **SEXTA.-**
16 **Inscripción y Marginación:** Las partes quedan
17 mutuamente autorizadas para obtener de la
18 presente escritura de cesión, se sienta razón
19 al margen de la inscripción en el Registro
20 Mercantil referente a la constitución, así
21 como al margen de la matriz de la escritura de
22 constitución. **SÉPTIMA.- Documentos**
23 **habilitantes:** Se acompaña el acta de sesión
24 celebrada el diez de febrero del dos mil
25 dieciséis, con lo que se acredita que la Junta
26 General Extraordinaria y Universal de Socios
27 con el consentimiento unánime del capital
28 social, autoriza al socio Carlos Andrés Gálvez

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 Rueda, para que ceda sus participaciones que
2 posee en la compañía a favor de la señora
3 María Teresa Rueda Charvet, cesionario en
4 este contrato. Usted señor Notario se dignará
5 agregar las demás cláusulas de estilo para la
6 plena validez del presente contrato. HASTA
7 AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra
8 firmada por el Doctor Eduardo Plazarte Arias,
9 con matrícula profesional número cuatro mil
10 veinte y ocho del Colegio de Abogados de
11 Pichincha. Para la celebración de la
12 presente escritura se observaron todos los
13 preceptos legales del caso; y, leída que fue a
14 los comparecientes íntegramente por mí, el
15 Notario, se ratifican en ella y firman conmigo
16 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

17
18
19 **CARLOS ANDRÉS GALVEZ RUEDA**

20 **C.C.** 1707097869

21
22 **MARÍA TERESA RUEDA CHARVET**

23 **C.C.** 1703333078

24
25 **DR. GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON**

26 **NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO**

12 FEB 2016

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SECOPETROL OILFIELD SERVICES CIA. LTDA.

En Quito Distrito Metropolitano, hoy miércoles 10 de febrero del 2016, a las 17H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle El Día N37-77 y el Comercio, se reúnen los socios señores: Gary Fernando Gálvez Rueda, propietario de 300 participaciones de un dólar cada; y, señor Carlos Andrés Gálvez Rueda, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una. Los socios representan la totalidad del capital social de la compañía por lo que acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios conforme lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando por tanto, al requisito de convocatoria previa. Preside la sesión el señor Gary Fernando Gálvez Rueda, Presidente de la Compañía, y Actúa como Secretario el señor Carlos Andrés Gálvez Rueda, Gerente General de la Compañía.

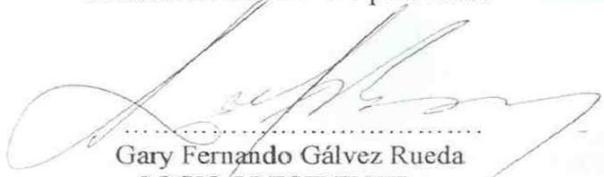
La Junta se reúne con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Una vez constado el quórum, los socios aprueban por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día propuesto. El señor Presidente, pone en conocimiento de la Junta que el socio Carlos Andrés Gálvez Rueda ha decidido ceder las 100 participaciones de un dólar que posee en la compañía, a favor de la señora María Teresa Rueda. El compareciente y cedente presente en la sesión se ratifica en su decisión de ceder sus participaciones. En tal virtud, la Junta por unanimidad acuerda autorizar al socio Carlos Andrés Gálvez Rueda, para que ceda a favor de la señora María Teresa Rueda las 100 participaciones de un dólar que posee en la compañía.

En virtud de la Cesión que antecede, el Capital de la compañía queda integrado por el socio Gary Fernando Gálvez Rueda, con 300 participaciones de un dólar cada una; y, la socio María Teresa Rueda, con 100 participaciones de un dólar; con el capital total de la compañía de 400 dólares. Se autoriza al señor Gerente General de la compañía para que realice los trámites necesarios hasta la inscripción en el Registro Mercantil y notifique de este particular al señor Superintendente de Compañías.

Siendo las 18H00, se redacta el Acta de la Sesión, se la aprueba por unanimidad y para constancia firman los presentes.


.....
Gary Fernando Gálvez Rueda
SOCIO PRESIDENTE


.....
Carlos Andrés Gálvez Rueda
SOCIO GERENTE
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170333307-8**

APellidos y Nombres: RUEDA CHARVET MARIA TERESA

Lugar de Nacimiento: QUITO

Fecha de Nacimiento: 1989-11-04

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Divorciada





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO | PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SECRETARIA

APellidos y Nombres del Padre: RUEDA ANGEL

APellidos y Nombres de la Madre: CHARVET GABRIEL

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2011-08-23

Fecha de Expiración: 2021-08-23

Identificación Number: E1343A1244

Director General: *[Signature]*

Firma del Ciudadano: *[Signature]*

Maria Teresa Rueda

[Handwritten signature]

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

[Signature]
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.N.O.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

Número de Certificado: 018-0163 | Cédula: 1703333078

Nombre: RUEDA CHARVET MARIA TERESA

Pichincha | Circunscripción: 1
Provincia | Jipijapa | 3
Quito | Parroquia | ZONA

Cantón: *[Signature]*
1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170709786-9


 APELLIDOS Y NOMBRES
GALVEZ RUEDA CARLOS ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-06-14
 NACIONALIDAD: ECUATORSIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




Galvez

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V4333V4344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GALVEZ VASCO MARIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RUEDA MARIA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2013-07-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-07-29**




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016
016 - 0052

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 15-FEB-2014

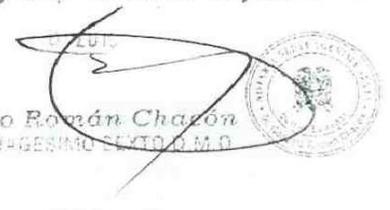
1707097869
 CÉDULA
GALVEZ RUEDA CARLOS ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 QUITO **KENNEDY** **1**
 CANTÓN **PARRAQUERA** **1** ZONA


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ATENCIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13
 (No. 5 de la Ley Notarial), certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.
 Quito, a

Dr. Gonzalo Román Chazón
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO Q.M.D.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SECOPETROL OILFIELD SERVICES CIA. LTDA. Que otorga CARLOS ANDRES GALVEZ RUEDA a favor de MARIA TERESA RUEDA, debidamente firmada y sellada en Quito a doce de febrero del dos mil dieciséis.



DR. GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-001-000011971



20161701032O00284

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701032O00284

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MARZO DEL 2016, (17:01)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIO ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA SECOPETROL OILFIELD SERVICES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-32-P09176

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALVEZ RUEDA CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707097869
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SECOPETROL OILFIELD SERVICES CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-076-P01010

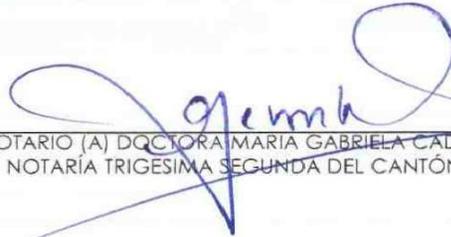
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



D.O.

Razón.- Tomé nota en la matriz de Escritura Pública de Constitución de la Compañía Secopetrol Oilfield Services Cía. Ltda. otorgada por: Gary Fernando Galvez Rueda y Carlos Andrés Gálvez Rueda, celebrada en esta Notaría con fecha 12 de Diciembre del 2013, de la presente Escritura Pública Cesión de Participaciones otorgada por: Carlos Andrés Gálvez Rueda a favor de María Teresa Rueda, celebrada ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Septuagésimo Sexto del Cantón Quito, con fecha 12 de Febrero del 2016. La Notaria.-

Quito, a 02 de Marzo de dos mil dieciséis.



NOTARIO (A) DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 14173



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9641
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	204
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /12/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SECOPETROL OILFIELD SERVICES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3390 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



